

Expediente: 13101/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DECIMA ROQUE JOSE FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECIMA, ROQUE JOSE FERNANDO-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-DERECHO PROPIO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13101/19



H106018889689

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DECIMA ROQUE JOSE FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13101/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/12/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209543180053, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$128.179,64.- (\$105.933,59.- por honorarios más \$22.246,05.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27260280541**, C/A N° **414309522504636**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 13101/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$266.841,98

Monto depositado \$138.773,00

21% \$22.246,05

10% \$10.593,36

8% \$8.474,69

Honorarios + IVA\$128.179,64

Honorarios (bruto)\$105.933,59

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$160.908,39

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.